

La Asamblea General del SCIS aprueba la Oferta de Empleo Público 2026 dotada con 25 plazas, 20 para bombero

La Asamblea, en sesión ordinaria, aprueba también la ejecución de las resoluciones judiciales sobre la Gerencia y avanza en el procedimiento previo a la designación de Enrique Ruiz Hervás como gerente

CIUDAD REAL, 29-5-2026.- La Asamblea General del **Consortio para el Servicio contra Incendios y de Salvamento (SCIS)** de la provincia de Ciudad Real, en sesión ordinaria celebrada esta mañana, ha aprobado la **Oferta de Empleo Público (OEP)** correspondiente al ejercicio 2026, integrada por un total de 25 plazas destinadas a reforzar y mejorar la estructura operativa y administrativa del servicio.

La oferta contempla la incorporación, como Personal Laboral, de 20 nuevos bomberos, un administrativo, un Jefe de Grupo y dos jefes de Unidad; incluye también una plaza de Personal Funcionario de Jefe/a de Sección de Emergencias, respondiendo así a las necesidades organizativas y de funcionamiento del Consorcio.

Con esta nueva oferta, el SCIS continúa avanzando en el fortalecimiento de los recursos humanos del servicio, con el objetivo de garantizar una respuesta eficaz ante las emergencias y reforzando la capacidad operativa de los parques de la provincia.

Así lo ha puesto de manifiesto el presidente del SCIS, **Julián Triguero**, quien ha destacado que esta nueva OEP se suma a los procesos ya impulsados por el Consorcio en los últimos ejercicios, dentro de una planificación dirigida a reforzar la plantilla y garantizar la cobertura de las necesidades del servicio.

Triguero ha recordado que las 20 nuevas plazas de bombero aprobadas hoy se añaden a las 36 plazas incluidas en la OEP de 2023, cuyo proceso selectivo se encuentra actualmente en fase de desarrollo con casi 700 aspirantes que serán convocados al primer ejercicio de la fase de oposición después del verano.

Asimismo, ha recordado que seguidamente a la de 2023 se ejecutará la Oferta de Empleo Público de 2024, dotada con 26 plazas, de las cuales 14 corresponden a bombero, y posteriormente la de 2025, dotada con 36 plazas, 30 de ellas de bombero.

“Estamos desarrollando una planificación continuada de recursos humanos para seguir reforzando la capacidad operativa del Consorcio y dar respuesta a las necesidades presentes y futuras del servicio. Entre las Ofertas de Empleo Público ya aprobadas y pendientes de ejecución o desarrollo, vamos a sacar total de 107 plazas, de las cuales 84 corresponden a bomberos”, ha señalado.

En este sentido, el presidente del SCIS ha lamentado que la propuesta no haya contado con el respaldo de los representantes de los ayuntamientos gobernados por el PSOE en la Asamblea General, considerando que “no es lo adecuado cuando se trata de seguir incorporando plantilla y mejorando los recursos humanos de un servicio esencial para la seguridad de la provincia”.

Triguero ha defendido el carácter “ambicioso y responsable” de la planificación desarrollada desde 2023, basada en la aprobación continuada de ofertas de empleo público para reforzar progresivamente los parques y garantizar una respuesta eficaz ante cualquier emergencia.

Otras aprobaciones

Además de la Oferta de Empleo, la Asamblea General ha aprobado hoy también la propuesta para dar cumplimiento a los autos judiciales dictados dentro del procedimiento vinculado a la provisión del puesto de Gerencia del Consorcio. Un proceso que deriva de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (TSJCLM) relacionada con el procedimiento de selección del puesto de Gerente y de las posteriores resoluciones judiciales que establecieron la ejecución de dicha sentencia.

Entre las actuaciones contempladas figuran la retroacción del proceso selectivo, la exclusión de determinados aspirantes en aplicación de los requisitos fijados por el órgano judicial y la continuación de los trámites administrativos derivados del procedimiento.

El acuerdo adoptado hoy da continuidad a un proceso iniciado por el Consorcio tras la resolución judicial, durante el que la Asamblea General tomó conocimiento de la sentencia y encargó a los servicios técnicos la preparación de las actuaciones necesarias para su ejecución. Posteriormente, la tramitación quedó condicionada por distintos procedimientos judiciales abiertos y recursos planteados durante el proceso.

El presidente del SCIS, Julián Triguero, ha señalado que el Consorcio ha actuado durante todo el procedimiento siguiendo criterios técnicos y jurídicos y respetando los cauces establecidos por los órganos competentes. “Desde el primer momento hemos trabajado para garantizar el cumplimiento de las resoluciones judiciales y hacerlo además con todas las garantías jurídicas y administrativas necesarias. Todas las actuaciones realizadas por el Consorcio han estado respaldadas por informes técnicos y jurídicos de los servicios competentes y siempre hemos mantenido una actuación basada en la seguridad jurídica, el respeto institucional y el correcto funcionamiento del servicio”, ha indicado.

“Nuestra obligación ha sido defender la posición del Consorcio con todos los instrumentos legales a nuestro alcance y, al mismo tiempo, garantizar el cumplimiento de las resoluciones judiciales y el normal funcionamiento del servicio. Esa posición se ha sustentado en informes jurídicos, entre ellos un informe emitido por la Diputación Provincial, que interpreta que la normativa autonómica aplicable hace referencia al Grupo A sin establecer una diferenciación expresa entre los subgrupos A1 y A2, por lo que entiende que no existiría impedimento para que un funcionario A2 pudiera acceder a un puesto directivo como la Gerencia del SCIS”, ha aclarado.

Con la aprobación de hoy, el SCIS avanza en el cumplimiento de los requerimientos establecidos y en el desarrollo de los pasos administrativos previstos dentro del procedimiento. Una vez cumplimentados los trámites derivados de la ejecución de los autos judiciales, la propuesta aprobada contempla elevar a la Asamblea General la designación de Enrique Ruiz Hervás como nuevo gerente del Consorcio.

Sobre el SCIS

El Servicio Contra Incendios y de Salvamento de la provincia de Ciudad Real, SCIS, se constituyó en 1986 y empezó su funcionamiento en julio de 1987. Se caracteriza por la prestación de un servicio esencial al ciudadano las 24 horas del día y los 365 días del año. El Servicio se presta en la provincia a través de 9 parques de bomberos y una sede central dónde se encuentra el centro de coordinación y las oficinas. Las directrices básicas del Consorcio son ofrecer a los ciudadanos un servicio eficaz y en caso de que se produzca cualquier emergencia de tipo no sanitario, tener disponibles todos los recursos humanos y técnicos apropiados para intervenir.